

BASES DEL II CONCURSO ARTÍSTICO:

DE INCYDES Y SOGUIBA

1. La PARTICIPACIÓN, es gratuita y abierta a personas y grupos que vivan en el mundo rural, especialmente la Sierra de Gata y Sierra de San Pedro. Podrá ser de manera individual o colectiva.

2. MODALIDADES una fotografía, una pintura, un vídeo corto o una poesía.

3. CARACTERÍSTICAS DE CADA MODALIDAD:

DURACIÓN / EXTENSIÓN

Vídeo	3 minutos máximo
Fotografía	2 fotografías por inscripción
Poesía	Máximo 3 páginas
Cuadro	Máximo 2 cuadros por inscripción

FORMATOS DE ENTREGA

Vídeo	En .avi o en .mp4
Fotografía	En jpg
Poesía	En pdf
Cuadro	En fotografía (jpg) se recogerá para la exposición

4. IDIOMA_ podrán ser en cualquier idioma, siempre que vayan con una traducción al castellano. Se valorará el uso y visibilización de A Fala. (Lengua minorizada catalogada como Bien de Interés Cultural desde el 2001)

5. AÑO DE REALIZACIÓN. Se recibirán obras realizadas a partir de enero del año 2019 y hasta el cierre de esta convocatoria.

Contacto:
incydes@gmail.com y
lorena.andres.soguiba
@gmail.com



BASES DEL II CONCURSO ARTÍSTICO:

DE INCYDES Y SOGUIBA

6.DOCUMENTACIÓN. Las obras deben ir acompañadas de
a) Ficha de inscripción.
b) 2 fotografías o imágenes de la obra (en caso del poema, relacionadas con él)

7. La ficha de inscripción se descargará de la página web www.incydes.org y de ongsoguiba.org, se enviará a través del envío de un correo electrónico a incydes@gmail.com y lorena.andres.soguiba@gmail.com

Ninguna obra se considerará entregada sin la ficha de inscripción que se encuentra en las bases de esta convocatoria..

8.PLAZO DE ADMISIÓN. El plazo de admisión de las obras comienza el 4 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2020, a las 23.59h.

9.FORMA DE ENTREGA. Se recibirán por internet a través del correo electrónico, y para las obras que pesen mucho, se hará a través de sistemas de transferencia de archivos como wetransfer o Nextcloud.

10.NÚMERO DE OBRAS A PRESENTAR. Cada grupo o persona sólo podrá presentar dos obras.

11. La organización se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido no esté relacionado con la temática seleccionada, no tengan las debidas condiciones técnicas de calidad o por cualquier otro motivo que cause dudas con respecto al cumplimiento de los requisitos del concurso.

Contacto:
incydes@gmail.com y
lorena.andres.soguiba@gmail.com



BASES DEL II CONCURSO ARTÍSTICO:

DE INCYDES Y SOGUIBA

12. JURADO. El jurado estará compuesto por una técnica de cada organización (INCYDES y SOGUIBA), así como una persona del Ayuntamiento de La Moheda y de Arroyo de la luz.

13. PREMIOS. Habrá 4 premios, uno por modalidad. El concurso tendrá como premio literatura crítica, empoderante y transformadora, así como entradas para el estreno de una obra de danza y música en directo, con las medidas sanitarias necesarias.

Cada modalidad tendrá un libro y dos entradas al evento. Aquella modalidad que no tenga participación o que no cumplan unos mínimos de calidad, su premio podrá pasar a otra modalidad.

14. Las obras recibidas, participarán en exposiciones por Arroyo de la Luz y Sierra de Gata.

15. Las personas participantes ceden a la organización los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución de los cortometrajes realizados, para su uso en actividades culturales, educativas y de formación, sin ánimo de lucro.

16. La participación en este concurso implica la aceptación de las bases aquí mencionadas.

17. Los trabajos presentados serán con Licencia Pública General de GNU o Creative Commons, Creative Commons Atribución-NoComercial.

Contacto:
incydes@gmail.com y
lorena.andres.soguiba@
gmail.com

